



## Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

### PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

#### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Justicia, a los fines de que informe por escrito y a la mayor brevedad posible sobre los siguientes puntos:

1. Si es cierto que se instalaron equipos hídricos contra incendios en el penal de Magdalena y que, no habiéndose realizado la comprobación de su calidad operativa, aun así se hizo efectivo el pago de los mismos;
2. De ser así, informe cuáles fueron los motivos que dieron lugar a que se efectivice el pago y si es cierto que se constataron irregularidades en el expediente. Especifique esas irregularidades;
3. Toda información relacionada con el acto administrativo para la instalación y puesta en funcionamiento del sistema Hídrico Antiincendios del Penal de Magdalena: expedientes, decretos, licitaciones, contrataciones, empresas seleccionada para tal fin; costos, fecha de contratación, fecha de inicio y de finalización de obras;
4. Informe sobre las características técnicas del sistema instalado y si son las adecuadas para el buen funcionamiento en un edificio como el Penal de Magdalena;
5. En línea con lo anteriormente solicitado, informe sobre el estado actual de los Sistemas Hídricos Antiincendio de todos los establecimientos provinciales destinados a alojar ciudadanos privados de su libertad: fechas de colocación, periodicidad de mantenimiento; resultados de las auditorias realizadas sobre los mencionados sistemas;
6. Relacionado con el punto anterior, informe todo otro dato de interés sobre los sistemas instalados, para prevenir y combatir incendios en los penales bonaerenses.



## Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

El martes 4 de abril del corriente año se llevó a cabo una reunión, en la Sala N° 9 del la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, de la que participaron el Ministro de Justicia bonaerense Eduardo Di Rocco, miembros de la Comisión de Seguridad, autoridades de la Cámara y Diputados de distintos partidos políticos.

En dicha reunión, el Ministro manifestó que el actual Sistema Hídrico Antiincendios del penal de Magdalena había sido abonado a la empresa seleccionada para su instalación, pese a que nunca se había llevado a cabo el control para determinar el buen funcionamiento del mismo.

Esto reviste una importancia central cuando revisamos los acontecimientos que se produjeron la noche del 15 de octubre de 2005 en la Unidad 28 de Magdalena, cuando murieron 33 personas privadas de su libertad. Ese comentario agrega un dato novedoso al relato de los hechos, ya que fue el estado de inoperabilidad del sistema contra incendio un factor clave en la masacre vivida aquella noche.

Es el espíritu de este proyecto solicitar al Poder Ejecutivo información relacionada con las medidas de seguridad en materia de incendio en los edificios destinados a alojar personas que circunstancialmente se encuentran privadas de su libertad. Fundamentalmente, en el caso que nos ocupa, determinar con qué capacidad operativa se encontraba el día 14 y 15 de octubre de 2005 en el Penal de Magdalena el sistema contra incendios.

En la Constitución Provincial se especifica, que es el Estado el encargado de velar por la seguridad de los ciudadanos detenidos. Por dicha razón es que nos llama la atención el comentario realizado el 4 de abril en la Cámara Baja bonaerense por el Sr. Ministro de Justicia.

Para despejar estas dudas y conocer el estado de los sistemas antiincendio en las cárceles bonaerenses, es que pedimos a los Diputados su voto positivo al presente proyecto de Solicitud de Informes.